RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS EN LA CUARTA EDICIÓN DE LOS CURSOS DE "EXPERTO UNIVERSITARIO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES" Y "EXPERTO UNIVERSITARIO EN MECANISMOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS", EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), PREVISTAS EN EL PLAN TRANSVERSAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2025

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El **Plan Transversal de Formación Continua para 2025** incluye una amplia oferta formativa que tiene como finalidad dotar a sus destinatarios de todas aquellas habilidades, competencias y saberes comunes necesarios para prestar un mejor servicio público de justicia a la ciudadanía.

Dentro del primero de los ejes del Plan Transversal de Formación Continua (igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género) se incluye la previsión de organizar en colaboración con la UNED un Curso de Experto Universitario en perspectiva de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres, con el fin de reforzar la oferta formativa especializada en esta materia a las distintas carreras y cuerpos que se forman en el CEJ.

Asimismo, en dicho plan se incluye la previsión de organizar en colaboración con la UNED un Curso de Experto Universitario en Mecanismos Adecuados de Solución de Controversias, con el fin de reforzar la oferta formativa especializada en esta materia a las distintas carreras y cuerpos que se forman en el CEJ.

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	1/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd			

Con relación a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

RESUELVO

Primero. Objeto.

Convocar un proceso de selección de participantes para cada una de las actividades siguientes organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED):

- IV **Curso de Experto Universitario en perspectiva de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres** se desarrollará en formato online **del 1 de octubre de 2025 al 31 de enero 2026** a través de la plataforma de formación de la UNED.

  Este curso, con una carga lectiva de 20 ECTS (500 horas de trabajo), tiene como objetivo prioritario ofrecer formación a los profesionales del ámbito de la Justicia en perspectiva de género y especialización en violencia de género, así como la profundización y comprensión de este tipo de violencia, sus mecanismos y las pautas a seguir.

  Tras un primer acercamiento a la temática, se estudiarán las medidas eficaces de protección y rehabilitación de las víctimas y, por último, los instrumentos necesarios para su prevención. La materia se aborda de forma integral, aproximándose desde muy variados campos.

- IV **Curso de Experto Universitario en Mecanismos Adecuados de Solución de Controversias**, se desarrollará en formato online **del 7 de noviembre de 2025 al 3 de marzo de 2026** a través de la plataforma de formación de la UNED.

  Este curso, también con una carga lectiva de 20 ECTS (500 horas de trabajo), tiene como objetivo prioritario ofrecer formación a las carreras y cuerpos de Justicia en materia de solución adecuada de controversias, profundizando en la comprensión de las dinámicas de conflicto y realizando una aproximación a las vías principales que pueden usarse para solucionarlo, lo que incluye la identificación del mecanismo adecuado en función del caso, y de las técnicas y recursos de referencia en cada uno de ellos.

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	2/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

Asimismo, se estudiarán las posibilidades que las distintas vías de solución de controversias ofrecen en caso de controversias que llegan a judicializarse, así como su relación con el proceso.

La metodología de ambos cursos es la propia de la enseñanza online, de acuerdo con el sistema seguido por la UNED, de modo que las actividades se realizarán a distancia. El equipo docente estará a disposición del alumnado a diario, dando pautas, orientaciones y cuantas explicaciones necesiten.

Para cada curso se ofertan 60 plazas, distribuidas de la siguiente manera:

- Curso de Experto Universitario en perspectiva de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres:
  - 15 plazas destinadas a la carrera Fiscal.
  - 15 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
  - 9 plazas destinadas al cuerpo nacional de Médicos Forenses.
  - 2 plazas destinadas al cuerpo de Facultativos del INTCF.
  - 2 plazas destinadas al cuerpo de Abogados del Estado.
  - 5 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
  - 5 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
  - 5 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.
  - 1 plaza destinada al cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF.
  - 1 plaza destinada al cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.

- Curso de Experto Universitario en Mecanismos Adecuados de Solución de Controversias
  - 17 plazas destinadas a la carrera Fiscal.
  - 17 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
  - 2 plazas destinadas al cuerpo nacional de Médicos Forenses.
  - 2 plazas destinadas al cuerpo de Facultativos del INTCF.
  - 2 plazas destinadas al cuerpo de Abogados del Estado.
  - 6 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
  - 6 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
  - 6 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	3/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd			

- 1 plaza destinada al cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF.
- 1 plaza destinada al cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.

Segundo. Personas destinatarias.

Las actividades ofertadas se dirigen a miembros de las Carreras o Cuerpos de referencia no transferidos que se encuentren, sin perjuicio de lo fijado en el último párrafo de este apartado, en situación administrativa de servicio activo o de servicios especiales.

Por tratarse de un Curso de Experto Universitario resulta un **requisito imprescindible** de acceso poseer la **titulación universitaria** de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente. Se descartarán aquellas solicitudes que no cumplan este criterio.

Se puede participar en cursos de formación durante el disfrute de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de hijos o familiares.

Tercero. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes deben presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del CEJ (también en el caso de personal interino): https://www.cej-mjusticia.es/sede/.

Como **condición previa,** las personas solicitantes deberán verificar y actualizar sus datos de contacto en el apartado reservado para ello, siendo especialmente importante **mantener la dirección de correo electrónico actualizada**.

El plazo para presentación de solicitudes comienza el 25 de junio de 2025 a las 10:00 horas (hora peninsular) y **termina el 18 de julio de 2025 a las 14:00 horas** (hora peninsular).

Código Seguro de verificación: PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd | Página 4/16
FIRMADO POR LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha 24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

No sé establece límite máximo de solicitudes, si bien no se concederá inicialmente, al amparo de la presente convocatoria, más de 1 actividad formativa a cada peticionario, salvo que, en las actividades solicitadas, existan plazas vacantes después del proceso de selección. Por ello, se recomienda indicar el orden de preferencia a la hora de efectuar la solicitud.

Cuarto. Criterios de selección y resolución de la convocatoria.

El CEJ hará una preselección de acuerdo con los criterios expresados a continuación cuyo resultado enviará a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que será quien realice la asignación definitiva de las plazas:

1. Si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:

    a. En primer lugar, se dará prioridad a los solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas en los Planes de Formación Continua del Centro de Estudios Jurídicos en las tres últimas convocatorias (2022, 2023 y 2024).

    Para el cómputo del número de actividades formativas disfrutadas no se considerarán las incluidas en el Programa Internacional ni la formación en idiomas.

    b. En caso de empate, dará prioridad a los solicitantes de acuerdo con su posición en el escalafón. En caso de que algún cuerpo no tenga distinción por escalafón, el criterio de desempate será el orden de entrada de la solicitud en el sistema informático.

2. Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes se ordenarán en aplicación de los criterios expuestos, de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes.

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	5/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

3. Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.

4. La no cobertura por falta de solicitudes de las plazas de uno de los cuerpos acrecerá el cupo de los otros cuerpos donde sí haya solicitudes.

5. Las renuncias fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último ejercicio (2024), no justificadas, se penalizarán en el momento de asignación de plazas y podrán dar lugar a peticiones de reembolso de los gastos ocasionados.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, el CEJ resolverá la presente convocatoria mediante la designación de personas seleccionadas y suplentes.

Tanto el CEJ como la UNED remitirán a las personas seleccionadas un correo electrónico de confirmación de selección.

En el correo de la UNED se darán las instrucciones y plazos para la formalización efectiva de la matrícula. **En caso de que la matrícula no se formalice en tiempo y forma, se perderá el derecho a la plaza** y se reasignará, por orden, entre las personas que componen la lista de suplentes.

Con carácter previo a la fecha de inicio de la actividad formativa, se remitirá información detallada sobre la actividad formativa a las personas seleccionadas.

Quinto. Renuncias, inasistencias por causas imprevistas y asignación de plazas por suplencia.

Las personas seleccionadas que finalmente no pudieran participar en la actividad formativa convocada deberán comunicar su renuncia, así como las causas que la motivan, al Centro de Estudios Jurídicos a través del Portal web del CEJ (medio preferente) o mediante un correo

Código Seguro de verificación: PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd | Página 6/16
FIRMADO POR LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha 24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

electrónico dirigido a fcontinua@externos.cejmjusticia.es, en un plazo no inferior a 10 días antes del comienzo de la misma.

Igualmente, se aplicará penalización por falta de conexión periódica a aquellos participantes que no accedan a la plataforma de formación con la regularidad suficiente como para seguir con aprovechamiento la actividad formativa.

La no comunicación de las renuncias en plazo o la falta de conexión se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias y podrán dar lugar a peticiones de reembolso de los gastos ocasionados. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a los interesados.

Sexto. *Configuración técnica mínima de los equipos para las actividades de formación online.*

La actividad se desarrollará en línea a través de la plataforma de formación online de la UNED, para lo que las personas solicitantes deben tener en cuenta que se requiere conexión a Internet y un equipo que reúna los siguientes requisitos técnicos mínimos para la correcta visualización y ejecución de los recursos:

- Ordenador:
  - Procesador de 1,5 GHz o superior.
  - 4 GB de memoria RAM o superior
  - 500 MB disponibles en disco duro.
  - Auriculares y micrófono.

- Sistemas operativos y navegadores:
  - Microsoft Windows® 10 o superior.
  - Java Runtime Environment (JRE) version 8.

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	7/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

- Navegador Web con soporte para HTML5 (Microsoft Edge 98.0.1108.50, Google Chrome 98.0.4758.102, Mozilla Firefox 97.0.1)

- Otros requisitos:
  - Tipo de conexión a Internet: banda ancha o conexión a red local con acceso a
  - Internet y caudal mínimo de 50 Mb/s.
  - Barra de herramientas con el bloqueador de ventanas emergentes desactivado.
  - Derechos de administración para la instalación de los «plug-in» necesarios

Séptimo. Grabación de las sesiones formativas síncronas.

La participación en las actividades previstas en el curso convocado implica la aceptación de la grabación de las sesiones online síncronas (*webinar*) y su posible reutilización en el ámbito del Centro de Estudios Jurídicos y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia con fines estrictamente formativos.

Octavo. Certificados y encuestas de satisfacción.

El Centro de Estudios Jurídicos en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, expedirá al personal que supere el curso, el título propio acreditativo de haber realizado el curso.

Noveno. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	8/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora, Laura Cambero Valencia.

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	9/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

Anexo 1: RELACIÓN DE ACTIVIDADES CONVOCADAS

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS
EXPERTO UNIVERSITARIO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES	Eje 1: Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género. Eje 2: Competencias jurídicas y conexas Eje 5: Competencias personales e interpersonales	*ONLINE* (asíncrono tutorizado)	Del 1 de octubre de 2025 al 31 de enero de 2026	60	500 (20 ECTS)
EXPERTO UNIVERSITARIO EN MECANISMOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas Eje 5: Competencias personales e interpersonales	*ONLINE* (asíncrono tutorizado)	Del 7 de noviembre de 2025 al 3 de marzo de 2026	60	500 (20 ECTS)
			TOTAL PLAZAS	120	

Código Seguro de verificación: PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd | Página 10/16
FIRMADO POR LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha 24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

Anexo 2: PROGRAMA ACADÉMICO DEL CURSO "EXPERTO UNIVERSITARIO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES".

MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN

1. Perspectiva histórica de la desigualdad entre hombres y mujeres.
2. Evolución histórica del movimiento feminista y de los derechos de las mujeres (transformación de la posición de las mujeres).
3. La cultura, la comunicación, el lenguaje y los estereotipos de género.
4. El derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres: la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades. La democracia paritaria.

MÓDULO 2. LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES

1. Concepto.
2. Percepción del maltrato. Mitos y creencias.
3. Terminología: V. doméstica, V. de género, V. en la pareja, V. familiar o intrafamiliar, V. contra las mujeres, V. masculina contra las mujeres, V. machista, agresión a la mujer.
4. Clases de violencia: física, psicológica o emocional, sexual, económica y patrimonial, ambiental, social, institucional, vicaria, digital, laboral, simbólica.
5. Las violencias sexuales: tipos y consecuencias desde una visión integral.

MÓDULO 3. ORDENAMIENTO JURÍDICO I

1. Evolución conceptual de las leyes de igualdad y lucha contra la violencia sobre las mujeres.
2. La igualdad en el ordenamiento jurídico español, europeo e internacional.
3. La responsabilidad pública en la lucha contra la violencia contra las mujeres. El principio de diligencia debida.
4. La perspectiva de género en la función pública. Los planes de igualdad.

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	11/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd			

5. El enfoque de género en la atención a usuarias y usuarios de la Justicia.
6. La interpretación y aplicación de las normas con perspectiva de género y de infancia.
7. Las recientes reformas legislativas.

MÓDULO 4. ORDENAMIENTO JURÍDICO II

1. La perspectiva de género en el ámbito del derecho penal. Género y delincuencia.
2. La perspectiva de género en el ámbito del derecho civil.
3. La perspectiva de género en el proceso civil de familia.
4. La perspectiva de género en el ámbito del derecho laboral.
5. La perspectiva de género en el ámbito del derecho administrativo.

MÓDULO 5. SUJETOS DE LA VIOLENCIA. ESTUDIO DE SUPUESTOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

1. Las víctimas.
   - Características
   - El daño
   - La mujer
   - La permanencia de la mujer en la violencia
   - Las hijas e hijos.
   - Demás integrantes de la familia
2. El agresor. Perfil del agresor en violencia de género. Perfil del homicida en violencia de género. Perfiles de agresores en otros tipos de violencia sobre las mujeres.
3. La dinámica de la relación agresor-víctima
4. El acoso post separación
5. La violencia en adolescentes
6. La violencia en mujeres mayores
7. La violencia en mujeres rurales
8. Violencia e inmigración
9. Violencia y discapacidad

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	12/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd			

MÓDULO 6. ABORDAJE INTERDISCIPLINAR Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Intervención jurídica.
2. Intervención psicológica.
3. Intervención social y educativa.
4. Intervención policial. La valoración policial del riesgo.
5. Intervención judicial. Protocolo y buenas prácticas en el juzgado de guardia y juzgados de violencia contra la mujer. Juicio oral y ejecución de sentencia.
6. Intervención forense. Código ético y de buenas prácticas. La valoración integral de la víctima en las Unidades de Valoración Forense Integral. La evaluación del riesgo en violencia de género y las situaciones de riesgo en el ámbito médico forense.
7. Intervención administrativa. Prevención, detección temprana y atención integral. Las oficinas de atención a las víctimas.
8. Cooperación interinstitucional en la recogida, el tratamiento y la difusión de los datos estadísticos forenses sobre la violencia contra la mujer. Transferencia del conocimiento en la materia.
9. La rehabilitación y la reinserción social de los penados por delitos de violencia de género

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	13/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd			

Anexo 3: PROGRAMA ACADÉMICO DEL CURSO "EXPERTO UNIVERSITARIO EN MECANISMOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS"

MÓDULO 1. EL CONFLICTO

1. Tipos de conflictos
2. Sociología y psicología del conflicto
3. Dinámica del conflicto
4. Análisis y tratamiento del conflicto
5. El paradigma de la adecuación

MÓDULO 2. LA NEGOCIACIÓN

1. Conceptos básicos
2. Los siete elementos de la negociación
3. El proceso de negociación: fases y herramientas
4. Modelos y métodos de negociación
5. La comunicación en la negociación
6. Negociación y personas en riesgo de vulnerabilidad

MÓDULO 3. LA CONCILIACIÓN

1. Conceptos básicos y regulación legal
2. El rol de la persona conciliadora
3. Técnicas y herramientas de conciliación
4. La comunicación en la conciliación
5. El proceso de conciliación: fases, acuerdo, efectos y ejecutividad
6. Conciliación pública y privada

MÓDULO 4. LA MEDIACIÓN

1. Conceptos básicos y regulación legal
2. Principios de la mediación
3. El rol de la persona mediadora
4. Técnicas y herramientas de mediación

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	14/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

5. La comunicación en la mediación
6. Modelos de mediación
7. El proceso de mediación: fases, acuerdo, efectos y ejecutividad
8. La mediación conectada a los tribunales: la derivación
    - Materias y conflictos derivables
    - El papel de la abogacía de parte
    - Efectos procesales

MÓDULO 5. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

1. La Directiva CE/52/2008, la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012. El Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo, y la Resolución del Parlamento Europeo de 12 de septiembre de 2017, sobre la aplicación de la Directiva 2008/52/CE.
2. El conflicto en el ámbito de la empresa.
    - La empresa familiar
    - Mediación concursal
3. Mediación en conflictos bancarios
4. La mediación en consumo: legislación y sistemas propios

MÓDULO 6. LA SOLUCIÓN ADECUADA DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS JURISDICCIONALES ESPECÍFICOS

1. La mediación en asuntos de familia
    - Especialidades del conflicto familiar
    - El acuerdo de mediación y el convenio regulador
    - La coordinación de parentalidad
    - Otros recursos (puntos de encuentro, centros de atención a familias, equipos de mediación y equipos técnicos de los tribunales…)
2. La conciliación en el proceso laboral
    - Especialidades del conflicto laboral

Código Seguro de verificación: PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd | Página 15/16
FIRMADO POR LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha 24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd

- El papel de organismos ajenos al órgano judicial
- La avenencia y sus efectos (en otros procesos y jurisdicciones, repercusiones administrativas…)

3. Justicia restaurativa y mediación penal
    - Justicia retributiva y justicia restaurativa
    - Principios de la justicia restaurativa
    - Regulación legal de la justicia restaurativa
    - Ámbitos de la mediación penal
4. Mediación contencioso-administrativa

MÓDULO 7. OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

1. El derecho colaborativo
2. Mecanismos híbridos
3. La facilitación
4. Las opiniones de expertos

Código Seguro de verificación:	PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd	Página	16/16
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	24/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gvzN-4udY-hDsV-guFd			